



Magistrado ponente (e): Dr. Manuel Fernando Gómez Arenas

RESOLUCION No. CSJHUR24-188
22 de abril de 2024

“Por medio de la cual se ordena la actualización de una inscripción
en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 17 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO

La señora Cristi Yohanna Díaz Lavao, identificada con la cédula de ciudadanía 1.079.606.094, se encuentra vinculada a la Rama Judicial inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial mediante Resolución CSJHUR22-366 del 20 de mayo de 2022, expedida por este Consejo Seccional, como oficial mayor o sustanciador de circuito nominado del Juzgado 03 Administrativo de Neiva.

Esta Corporación, mediante oficio CSJHUOP23-1009 del 22 de agosto de 2023, emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora Cristi Yohanna Díaz Lavao, oficial mayor o sustanciador de circuito nominado del Juzgado 03 Administrativo de Neiva para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 05 Administrativo de Neiva.

La doctora Carmen Emilia Montiel Ortiz, Jueza 05 Administrativo de Neiva, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución No.002 del 1º de febrero de 2024 nombró en propiedad a la señora Cristi Yohanna Díaz Lavao como oficial mayor o sustanciador de circuito nominado y la respectiva posesión se formalizó el 10 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la señora Cristi Yohanna Díaz Lavao es necesario la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Cristi Yohanna Díaz Lavao, identificada con la cédula de ciudadanía 1.079.606.094, como oficial mayor o sustanciador de circuito nominado del Juzgado 05 Administrativo de Neiva, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena la actualización de una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial"

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MFGADRP